



**Conselleria d'Educació  
i Universitats**

Direcció General d'Universitats, Recerca  
i Ensenyaments Artístics Superiors

Documento: diligencia  
Expediente: ayudas movilidad 2023-2024  
Código SIA: 3052868  
Emisor (DIR3): A04043880

**HAGO CONSTAR:**

Que, de acuerdo con lo que prevé el punto 12 del anexo I de la Resolución del consejero de Educación y Universidades de 2 de abril de 2024 por la cual se convocan ayudas complementarias para el alumnado de las Illes Balears que participa en programas institucionales de movilidad para cursar parte de los estudios universitarios en cualquier país de la Unión Europea (UE-27) durante el año académico 2023-2024 (BOIB núm. 46, de 6 de abril), se publica en la página web de la Dirección General de Universidades, Investigación y Enseñanzas Artísticas Superiores (<<http://dguni.caib.es>>) el informe relativo a la falta de documentación o a los defectos de las solicitudes presentadas a la convocatoria, con indicación de los aspectos que se tienen que subsanar.

Con la publicación de este informe se notifican los posibles defectos de las solicitudes o la falta de documentación. Los solicitantes pueden aportar la documentación para subsanar la solicitud hasta el 20 de septiembre de 2024. Si no lo hacen, se considerará que desisten de su petición mediante una resolución dictada en los términos que prevé el artículo 21.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. Por otra parte, los solicitantes también tienen hasta el 20 de septiembre para alegar lo que consideren adecuado.

Tanto la documentación para subsanar las solicitudes como las alegaciones se tienen que dirigir a la Dirección General de Universidades, Investigación y Enseñanzas Artísticas Superiores de la Consejería de Educación y Universidades. Se tienen que presentar en línea, dentro del plazo establecido, mediante el trámite habilitado en la página web de la Dirección General de Universidades, Investigación y Enseñanzas Artísticas Superiores (<<http://dguni.caib.es>>).

Palma, en la fecha de la firma electrónica

La jefa del Servicio de Universidad

Olga Uría Guerrero